

INFORME DE VALORACIÓN Y ELEVACIÓN DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Licitación: Contrato para la contratación del servicio de gestión de nóminas y asesoría Laboral del Ayuntamiento de Castejón (Navarra).

Órgano de Contratación: Alcaldía

Fecha: 18 de marzo de 2026

I. Introducción

De conformidad con lo dispuesto en la [Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos de Navarra](#), y en cumplimiento de los criterios establecidos en el pliego de la presente licitación, se procede a reflejar la valoración conjunta que han obtenido las propuestas presentadas. En la presente licitación han concurrido 7 empresas:

- CIVELI ASESORES, S.L. C.I.F.B/05314935
- INESER SERVICIOS CONSULTORES, S.L. C.I.F.B/06801179

- GOMEZ GARRIDO GABINETE FISCAL Y GESTIÓN EMPRESARIAL, S.L.P
C.I.F. B/26150243

- PIRAMIDE ASESORES, S.L. C.I.F B/31113673
- QUALITX TUDELA, S.L. C.I.F.B/71331516
- SOLVENTIA ASESORES, S.L. C.I.F.B/71058150
- UNIVER SECTOR PUBLICO, S.L. C.I.F.B/87171286
- TREBEKI COMBINING EFFORTS, S.L. C.I.F.B/95338752

II. Desarrollo de la valoración de los diferentes criterios de adjudicación.

Todas las empresas acreditaron convenientemente su capacidad para contratar, su solvencia económica y financiera, así como su

solvencia técnica y profesional. En consecuencia, todas ellas fueron declaradas aptas.

Una vez se procedió a la apertura de la mesa B, la oferta técnica presentada por las 8 empresas, la mesa de contratación decidió designar un perfil técnico competente para que procediera a su valoración de acuerdo con los criterios expresados en el pliego y siempre dentro de la LFCP.

En dicho informe se asignó la siguiente puntuación a las empresas:

- CIVELI ASESORES, S.L. 18/30, según el siguiente desglose $3+5+10=18$
- INESER SERVICIOS CONSULTORES, S.L. 23/30, según el siguiente desglose $3+10+10=23$
- GOMEZ GARRIDO GABINETE FISCAL Y GESTIÓN EMPRESARIAL, S.L.P 15/30, según el siguiente desglose $2+3+10$
- PIRAMIDE ASESORES, S.L. 25/30, según el siguiente desglose $10+5+10$
- QUALITX TUDELA, S.L. 24/30, según el siguiente desglose $7+7+10$
- SOLVENTIA ASESORES, S.L. 16/30, según el siguiente desglose $3+3+10$
- TREBEKI COMBINNG EFFORTS, S.L. 18/30, según el siguiente desglose $3+5+10$
- UNIVER SERCTOR PÚBLICO, S.L. 18/30, según el siguiente desglose $3+5+10$

El informe se admitió por unanimidad en la mesa.

El día 18 de marzo de 2026 se procedió a la apertura del sobre C, habiéndose cumplido con los requisitos de la LFCP y en presencia de los miembros de la mesa. En dicho sobre C se contenía tanto la oferta económica como los criterios sociales.

En lo referente a los CRITERIOS SOCIALES el pliego de contratación establecía:

- Que se otorgarían 10 puntos a las empresas que contaran en plantilla con al menos uno de los siguientes perfiles sociales:
A) Empleados Menor de 30 años, B) Empleados con necesidades especiales y; C) Desempleados de larga duración de 50 años o más.
- Que se otorgarían 5 puntos a las empresas que mostraran su interés en contratar al menos a un empleado de alguno de los 3 perfiles.
- Que se otorgarían 0 puntos a las empresas que ni cuenten con empleados de alguno de los 3 perfiles ni muestren su compromiso de hacerlo.

Una vez abiertas las propuestas de las empresas para LOS CRITERIOS SOCIALES, la mesa realizó la valoración del siguiente modo:

- | | |
|--|------------|
| - CIVELI ASESORES, S.L. | 10 puntos. |
| - INESER SERVICIOS CONSULTORES, S.L. | 10 puntos |
| - GOMEZ GARRIDO GABINETE FISCAL Y GESTIÓN EMPRESARIAL, S.L.P | 10 puntos |
| - PIRAMIDE ASESORES, S.L. | 10 puntos |
| - QUALITX TUDELA, S.L. | 0 puntos. |
| - SOLVENTIA ASESORES, S.L. | 5 puntos |
| - TREBEKI COMBINNG EFFORTS | 10 puntos |

- UNIVER SECTOR PÚBLICO, S.L. 10 puntos

Una vez se abierta la OFERTA ECONÓMICA de las empresas en la plataforma de Licitación de Navarra, estar configurado este criterio de adjudicación, -aquellos cuantificables mediante fórmula-, es la propia Plataforma quién muestra el cálculo, es decir, la puntuación.

Dicha puntuación arrojo el siguiente resultado:

- CIVELI ASESORES, S.L. 45,04/60

- INESER SERVICIOS CONSULTORES, S.L. 46,92/60

- GOMEZ GARRIDO GABINETE FISCAL Y GESTIÓN EMPRESARIAL, S.L.P
57,75/60

- PIRAMIDE ASESORES, S.L. 59,14/60

- QUALITX TUDELA, S.L. 56,87/60

- SOLVENTIA ASESORES, S.L. 43,31/60

- TREBEKI COMBINNG EFFORTS 41,55/60

Todo este procedimiento se ha llevado a cabo conforme a los principios de transparencia, igualdad y no discriminación que rigen la contratación pública en Navarra y siempre a través de la plataforma de Licitación PLENA.

Resultando la siguiente puntuación final

EMPRESA	P. CRITERIOS SOCIALES (10 puntos)	P. OFERTA TÉCNICA (30 puntos)	P. OFERTA ECONÓMICA (60 puntos)	P. TOTAL 100
CIVELI ASESORES, S.L.	10	18	45,04	73,04
INESER SERVICIOS CONSULTORES, S.L.	10	23	46,92	79,92
GOMEZ GARRIDO GABINETE FISCAL Y GESTIÓN EMPRESARIAL, S.L.P	10	15	57,75	82,75
PIRAMIDE ASESORES, SL.	10	25	59,14	94,14

QUALITAX TUDELA, S.L.	0	24	56,87	80,87
SOLVENTIA ASESORES, S.L.	5	16	43,31	64,31
TREBEKI CONBINING, SL.	10	18	41,55	69,55
UNIVER SECTOR PÚBLICO, S.L.	10	18	60	88,00

III. Conclusión

De acuerdo con la valoración realizada, la propuesta formulada por PIRAMIDE ASESORES, S.L. resulta obtener la mayor puntuación total. Por lo tanto, se considera que el contrato se debe adjudicar a PIRAMIDE ASESORES, S.L., al cumplir de manera más satisfactoria los criterios establecidos en el pliego y ajustarse a los principios y requisitos de la [Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos](#)

Se eleva el presente informe al órgano de contratación para su consideración en el procedimiento de adjudicación.

En Castejón a 19 de marzo de 2026